

**CORPORACION LAS LAJAS**  
(Nit: 900,166,718-7)

**Estado de situación financiera a 31 de Cancelacion de 2022**

Expresado en Pesos

	<b>CANCELACION/2022</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>13,255,566,419.19</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>44,955,064.19</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Corriente)	44,955,064.19
<b>INVERSIONES</b>	<b>80,000,000.00</b>
Activos Financieros (Corriente)	80,000,000.00
<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>26,849,813.00</b>
Pagos-Gastos Anticipados y Avances Entregados	19,202,079.00
Anticipo de Impuestos y Retenciones	7,647,734.00
<b>INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>
Materiales Repuestos y Accesorios	0.00
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>11,920,340,928.00</b>
Construcciones en Curso	268,432,188.00
<b>Propiedades (No Corriente)</b>	<b>11,651,908,740.00</b>
Terrenos	3,404,333,310.00
Construcciones y Edificaciones	8,247,575,430.00
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>5,665,552,339.00</b>
Sistema Electromecanico TLL	5,477,433,255.00
Equipos Menores	188,119,084.00
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>57,734,311.00</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-3,238,960,961.00</b>
<b>DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>-48,451,015.00</b>
Cable de Acero	-48,451,015.00
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>0.00</b>
<b>INTANGIBLES</b>	<b>10,378,000.00</b>
Servidumbres	8,950,000.00
Licencias	1,428,000.00
<b>DIFERIDOS</b>	<b>1,173,042,614.00</b>
Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	0.00
Mantenimiento Equipos Sistema Electromecanico	36,309,548.00
Obras Civiles Complementarias	961,185,366.00
Obras Vias de Comunicacion Santuario	175,547,700.00
<b>PASIVO</b>	<b>362,168,432.45</b>
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>
Credito Bancoldex	0.00
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS (Corriente)</b>	<b>250,000,000.00</b>
Pestamos Particulares	250,000,000.00
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>35,894,792.45</b>
Proveedores Nacionales	0.00
Asesorias Tecnicas	0.00
Gastos Legales	0.00
Revisoria Fiscal	0.00
Auditorias	0.00
Servicios Publicos	19,351,320.00

**CORPORACION LAS LAJAS**  
**Estado de situación financiera a 31 de Cancelacion de 2022**  
 Expresado en Pesos

	<b>CANCELACION/2022</b>
Deudas con Accionistas o Socios	0.00
Obras Civiles Complementarias del Proyecto	0.00
Otros	2,900,000.00
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>3,365,286.45</b>
Honorarios	3,201,128.70
Servicios	164,157.75
Compras	0.00
Contratos de Construcción	0.00
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>0.00</b>
Rete Ica Actividad Comercial	6,149,015.00
<b>RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA</b>	<b>3,225,915.00</b>
Aportes a entidades Promotoras de Salud	599,500.00
Aportes a Administradoras de Riesgos Laborales	2,323,600.00
Aportes al ICBF, SENA, y Cajas de Compensacion Familiar	0.00
Libranzas	4,129,171.00
<b>ACREDITORES VARIOS</b>	<b>4,129,171.00</b>
Fondos de Cesantias y/o Pensiones	12,695,000.00
<b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>12,695,000.00</b>
Impuesto Industria Y comercio Vig Corriente	33,578,640.00
<b>BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>	<b>0.00</b>
Salarios Por Pagar	27,322,612.00
<b>CESANTIAS</b>	<b>27,322,612.00</b>
Cesantias Ley 50 de 1990 y Normas	4,051,582.00
<b>INTERESES A LAS CESANTIAS</b>	<b>4,051,582.00</b>
Intereses Sobre Cesantias Consolidadas	0.00
<b>PRIMA DE SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>
Prima de Servicios	2,204,446.00
<b>VACACIONES</b>	<b>2,204,446.00</b>
Vacaciones Consolidadas	30,000,000.00
<b>INDEMNIZACIÓN LABORAL</b>	<b>12,893,397,986.74</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>13,519,824,988.00</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>7,271,802,838.00</b>
Aportes Sociales	7,271,802,838.00
Cuotas o Partes de Interes Social	2,305,000,000.00
Diocesis de Ipiales	4,946,802,838.00
Parroquia Ntra Sra de las Lajas	20,000,000.00
Sociedad Colombiana de Arquitectos	6,248,022,150.00
<b>APORTES DEL ESTADO</b>	<b>6,248,022,150.00</b>
Gobernacion de Nariño	2,478,014,899.00
<b>SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	<b>-433,503,149.73</b>
Convenio Fontur Infraestructura Basilica	-433,503,149.73
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-2,670,938,750.53</b>
Utilidad/Perdida del Ejercicio	
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	

**CORPORACION LAS LAJAS**  
**Estado de situación financiera a 31 de Cancelacion de 2022**

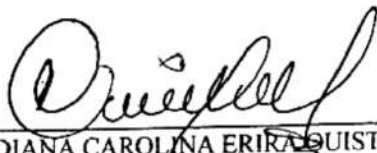
Expresado en Pesos

CANCELACION/2022  
-2,670,938,750.53

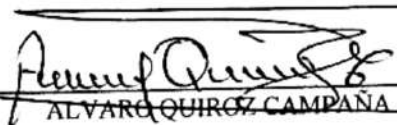
Perdidas Acumuladas

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

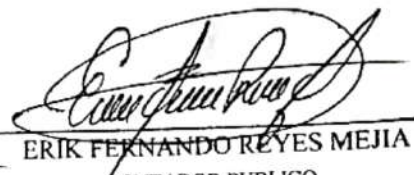
Este informe se elaboró el 31 de Diciembre del año 2022



DIANA CAROLINA ERIZA QUIÑISTIAL  
REPRESENTANTE LEGAL



ALVARO QUIROZ CAMPAÑA  
REVISOR FISCAL  
111773-T



ERIK FERNANDO REYES MEJIA  
CONTADOR PUBLICO  
252110-T

**CORPORACION LAS LAJAS**  
(Nit: 900,166,718-7)

**Estado de Resultados Integral de 01 Enero a 31 de Diciembre de 2022**

Expresado en Pesos

	<b>ACUMULADO A:</b>	
	<b>DIC/2022</b>	<b>DIC/2021</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1,532,831,911.68</b>	<b>900,042,234.65</b>
Transporte de Pasajeros por Cable	1,520,855,000.00	846,282,000.00
Devoluciones Rebajas y Descuentos	0.00	0.00
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>757,562,574.62</b>	<b>567,359,414.84</b>
<b>Costo de Ventas y Prestacion de servicio</b>	<b>757,562,574.62</b>	<b>567,359,414.84</b>
Apoyo Logistico Operación TLL	77,679,200.00	20,000.00
Costos y Gastos de Funcionamiento Sistema TLL	107,797,643.00	163,812,623.84
Servicios Publicos	102,092,054.00	72,871,793.00
Costos de Personal	377,975,644.00	308,681,122.00
Mantenimiento TLL	71,272,333.62	14,219,376.00
Publicidad	20,745,700.00	7,754,500.00
Adecuaciones Locativas	0.00	0.00
Maquinaria	0.00	0.00
Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>763,292,425.38</b>	<b>278,922,585.16</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>630,136,988.04</b>	<b>480,283,249.70</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>108,108,332.00</b>	<b>81,586,871.00</b>
Sueldos	67,177,122.00	51,457,820.00
Viaticos	40,000.00	0.00
Auxilio de Transporte	2,659,804.00	1,738,749.00
Cesantias	5,995,551.00	4,511,087.00
Intereses Sobre Las Cesantias	719,473.00	541,358.00
Prima de Servicios	5,995,599.00	4,697,188.00
Vacaciones	2,868,180.00	2,172,479.00
Bonificaciones	450,000.00	256,000.00
Dotacion y Suministro a Trabajadores	0.00	0.00
Capacitacion Al Personal	849,992.00	0.00
Gastos Deportivos y de Recreación	0.00	0.00
Aportes a Riesgos Laborales	362,700.00	243,800.00
Aportes a Entidades Promotoras de Salud EPS	6,062,520.00	4,516,230.00
Aportes a Fondos de Pensiones y/o Cesantias	8,572,991.00	6,343,560.00
Aportes a cajas de Compensación Familiar	2,823,300.00	2,087,900.00
Aportes ICBF	2,118,900.00	1,512,000.00
Aportes Sena	1,412,200.00	1,008,700.00
<b>HONORARIOS</b>	<b>50,744,070.00</b>	<b>21,689,250.00</b>
Revisoría Fiscal	10,600,000.00	9,600,000.00
Avaluos Comerciales	2,134,870.00	2,850,000.00
Asesoría Financiera	5,182,300.00	1,139,250.00
Asesoría Técnica	0.00	8,100,000.00
Asesoría Jurídica	30,089,900.00	0.00
Asesoría NIIF	3,225,800.00	0.00
Asesoría SG-SST	1,956,500.00	1,139,250.00
Asesoría Sistema de Seguridad Vial	2,737,000.00	0.00
<b>IMPUESTOS</b>	<b>19,630,342.04</b>	<b>10,906,562.70</b>
Industria y Comercio	12,695,000.00	7,081,000.00
Predial	139,704.00	0.00
De Vehiculos	0.00	917,400.00
Otros	6,795,638.04	2,908,162.70
<b>CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES</b>	<b>1,217,800.00</b>	<b>2,163,860.00</b>
Contribucion Especial Supertransporte	1,217,800.00	2,163,860.00
<b>SEGUROS</b>	<b>28,755,603.00</b>	<b>0.00</b>
Póliza Responsabilidad Civil Contractual y Extra Contractual	28,755,603.00	0.00

# CORPORACION LAS LAJAS

## Estado de Resultados Integral de 01 Enero a 31 de Diciembre de 2022

Expresado en Pesos

	ACUMULADO A:	
	DIC/2022	DIC/2021
<b>SERVICIOS</b>	0.00	0.00
Correo, Portes y Telegramas	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>GASTOS LEGALES</b>	8,835,921.00	4,914,387.00
Notariales	61,221.00	14,600.00
Registro Mercantil	2,090,500.00	1,897,650.00
Tramites y Licencias	820,800.00	3,002,137.00
Registro de Libros y/o Actas	5,863,400.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	31,500,000.00	4,828,200.00
Flota y Equipo de Transporte	0.00	4,828,200.00
Obras Civiles Vias de Comunicacion TII	31,500,000.00	0.00
<b>ADECUACION E INSTALACION</b>	68,007,905.00	23,571,933.00
Reparaciones Locativas	68,007,905.00	23,571,933.00
<b>DEPRECIACIONES</b>	260,796,367.00	278,809,338.00
Construcciones y Edificaciones	77,881,458.00	74,784,562.00
Maquinaria y Equipo	182,872,006.00	203,973,274.00
Flota y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Oficina	11,500.00	12,804.00
Equipo de Computacion y Comunicación	31,403.00	38,698.00
<b>DETERIORO P, P Y E</b>	0.00	7,155,856.00
Maquinaria y Equipo	0.00	7,155,856.00
<b>AMORTIZACIONES</b>	50,860,648.00	44,656,992.00
Vias de Comunicacion Complementarias del Proyecto	50,860,648.00	37,993,986.00
Intangibles	0.00	6,663,006.00
<b>DIVERSOS</b>	1,680,000.00	0.00
Elementos de Aseo y Cafeteria	0.00	0.00
Utiles, Papeleria y Fotocopias	0.00	0.00
Taxis y Buses	0.00	0.00
Otros	1,680,000.00	0.00
<b>OPERACIONALES DE VENTA</b>	0.00	0.00
Leasing Banco de Occidente	0.00	0.00
<b>REMANENTE OPERACIONAL</b>	133,155,437.34	-201,360,664.54
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	11,976,911.68	53,760,234.65
<b>FINANCIEROS</b>	174,678.68	1,207.60
Intereses Bancos Nacionales	174,678.68	1,207.60
<b>UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES</b>	0.00	24,094,120.00
Flota y Equipo de Transporte	0.00	24,094,120.00
Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00
<b>RECUPERACIONES</b>	11,802,233.00	7,706,907.05
Descuentos Concedidos	1,863,935.00	300,400.00
De Provisiones	9,642,121.00	2,857,015.00
Reintegro de Otros Costos y Gastos	296,177.00	4,549,492.05
<b>DIVERSOS</b>	0.00	21,958,000.00
Subvenciones del Gobierno	0.00	21,958,000.00
Donaciones	0.00	0.00
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	578,635,498.75	67,606,676.48
Chequeras y/o Talonarios	0.00	0.00
Manejo Banca Virtual	2,228,370.00	1,834,254.00
Otros Gastos Bancarios	13,056,377.30	5,796,450.48
Intereses	29,350,000.00	39,850,000.00
<b>INTERESES</b>	2,374,423.00	16,557,355.00
Bancoldex	2,347,858.00	16,488,478.00
Otros Intereses Bancarios	26,565.00	68,877.00

# CORPORACION LAS LAJAS

## Estado de Resultados Integral de 01 Enero a 31 de Diciembre de 2022

Expresado en Pesos

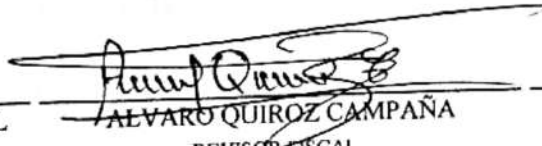
	ACUMULADO A:	
	DIC/2022	DIC/2021
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	0.00	3,367,200.00
Actividades Culturales y Civicas	0.00	0.00
Obras Complementarias Proyecto TII	0.00	3,367,200.00
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>531,626,328.45</b>	<b>201,417.00</b>
Indemnizaciones Laborales	530,000,000.00	0.00
De Provisiones	1,626,328.45	201,417.00
<b>REMANENTE/UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>-433,503,149.73</b>	<b>-215,207,106.37</b>

### NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

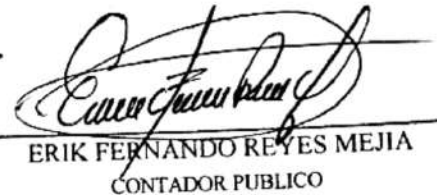
Este informe se elaboró el 31 de Diciembre del año 2022




DIANA CAROLINA ERICA QUISTIAL  
REPRESENTANTE LEGAL



ALVARO QUIROZ CAMPAÑA  
REVISOR FISCAL  
111773-T



ERIK FERNANDO REYES MEJIA  
CONTADOR PUBLICO  
252110-T

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

**CORPORACIÓN LAS LAJAS  
NIT: 900.166.718 – 7**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS BAJO NIIF PARA  
PYMES**

**DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**


Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las políticas contables de CORPORACIÓN LAS LAJAS, las cuales se basan en el decreto 3022 de 2013, NIIF PARA PYMES, y sus congruentes, en todo aspecto significativo, con el estándar internacional para PYMES publicado por la IASB en año 2009.

CORPORACIÓN LAS LAJAS, es una persona jurídica de carácter privado, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida mediante Acta de Asamblea del 02 de agosto de 2007 e inscrita en cámara de comercio el 03 de agosto de 2007 bajo el No. 3958 del libro Primero.

CORPOLAJAS tiene su domicilio principal en el kilómetro 4 vía las Lajas – Estación Superior Teleférico, corregimiento de las Lajas, municipio de Ipiales, en el Departamento de Nariño, república de Colombia.

El objeto social de CORPOLAJAS es promover el Turismo en el Santuario de las Lajas y sus zonas de afluencia, trabajando en pro del desarrollo socio económico de la región.

Corpolaajas, cuenta con sus respectivos estatutos internos para efectos legales y actos que en adelante se cumplan con la naturaleza de empresa privada. Las

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version 003 10/02/2023	Página 2 de 23	

reformas a los estatutos se realizaron mediante las siguientes actas debidamente registradas en la cámara de comercio de Ipiales así:

Acta 001 del 29/01/2008 - Inscripción Asamblea-Inscripción No. 4118 del libro I  
Acta 001 del 09/03/2011 - Reforma Estatutaria– Inscripción No.5153 del libro I  
Acta 004 del 09/12/2011 - Reforma Estatutaria- Inscripción No.5368 del libro I  
Acta 008 del 18/09/2012 - Reforma Estatutaria - Inscripción No.5648 del libro I  
Acta 009 del 09/10/2015 - Reforma Estatutaria - Inscripción No.279 del libro I  
Acta 004 del 09/12/2016 – Reforma Estatutaria – Inscripción No.106 del libro I  
Acta 003 del 28/03/2022 – Reforma Estatutaria – Inscripción No.13358 del libro I

La entidad tiene una vigencia hasta el mes de agosto del año 2024.

Los órganos de administración de la entidad son: Asamblea general, Junta Directiva y el Representante Legal.

A 31 de diciembre del 2022, CORPOLAJAS cuenta con una planta autorizada de personal de veinte (20) empleados.


Para el funcionamiento del Teleférico de las Lajas, se cuenta con la resolución de habilitación No.0003496 del 12 de agosto de 2016 y resolución de operación No.20223040005615 del 04 de febrero de 2022 expedidas por el del Ministerio de Transporte.

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. El



<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 el 27 de diciembre del año 2013, aplicable a la CORPORACIÓN como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### **Base de contabilidad o devengo.**

CORPORACIÓN LAS LAJAS prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de devengo.


#### **Importancia relativa y materialidad.**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con base a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

#### **Principales políticas contables:**

**1.- Moneda extranjera:** Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional empleando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 4 de 23	

cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

## 2.- Instrumentos financieros:

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.


Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

- **Instrumentos financieros básicos.**

Se reconocerán como instrumentos financieros los generados de manera contractual que den lugar a un activo financiero en la entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra, o viceversa.

Se consideran instrumentos financieros básicos (sin limitarse a ellos)

- Cuentas por cobrar a clientes
- Cuentas, pagares y préstamos por cobrar y por pagar
- Certificados de depósitos a términos – CDT's
- Inversiones con participación inferior al 10% en su patrimonio
- Cédulas de capitalización

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 5 de 23	

### Reconocimiento y medición inicial

La entidad reconocerá un activo o pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Para los activos financieros en la medición inicial que se miden al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción menos los costos de transacción.

### Medición posterior


Al cierre de cada mes o al final del periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los instrumentos financieros básicos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, así:

**COSTO AMORTIZADO**= Valor inicial del título – Abonos a capital +/- Amortización Acumulada (utilizando el método de interés efectivo TIE) – Deterioro (para los activos financieros).

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas, que se derivan de la venta de productos o de la prestación del servicio que **CORPORACIÓN LAS LAJAS** determine en la razón de su objeto empresarial.

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a activos financieros que se reconocerán a su valor nominal con un plazo de vencimiento de (90) días a partir

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 6 de 23	

de la prestación del servicio y/o venta de productos de acuerdo al objeto del ente económico.

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originadas de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en la cartera de clientes.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar comerciales son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva.

- **Inventarios**


Los inventarios se valoran al cierre del período al menor entre el costo o el valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros; menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

- **Propiedad planta y equipo**

### **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 7 de 23	

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.


- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso.

**Las vidas útiles y valor residual.**

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas (en años) para los bienes de **CORPORACIÓN LAS LAJAS**:

TIPO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL	METODO DEPRECIACIÓN
<b>Edificios</b>	Entre 40 – 50 años	Entre 0% y 10%	Línea recta
<b>Maquinaria y Equipo</b>	Entre 5 – 15 años	Entre 5% y 30%	Línea recta
<b>Equipo de oficina</b>	Entre 0 -5 años	Entre 0% y 10%	Línea recta

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 8 de 23	

<b>Equipo de computo</b>	Entre 0 – 5 años	Entre 0% y 10%	Línea recta
<b>Vehículos</b>	Entre 0 – 10 años	Entre 0% y 10%	Línea recta

- **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos.
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.


### **Reconocimiento Inicial**

**LA CORPORACIÓN LAS LAJAS** reconocerá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial, el cual, en una propiedad comprada, comprenderá el precio compra y cualquier gasto directamente atribuible (honorarios legales y de intermediación, impuestos por transferencia de la propiedad y otros costos de transacción).

El costo para las propiedades de inversión mantenidas en el régimen de arrendamiento se reconocerá de acuerdo a la política de arrendamiento, es decir, por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

### **Reconocimiento Posterior**

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 9 de 23	

valor razonable. No se realizará depreciación a las propiedades de inversión que estén dentro de una unidad inmobiliaria a la que si se le aplique.

Aquellas propiedades de inversión cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable se contabilizarán de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, utilizando el modelo del costo menos depreciación menos deterioro de valor.

De la misma manera, si una propiedad de inversión estaba siendo medida como una propiedad planta y equipo, pero vuelve a estar disponible una medición fiable del valor razonable, puede clasificarse nuevamente como propiedad de inversión y, en este caso, el importe en libros en dicha fecha se convierte en su costo. Este cambio implica un cambio de circunstancias y no en política contable.


- **Cuentas comerciales por pagar.**

Los pasivos comprenden las obligaciones actuales que surgieron de eventos pasados, cuyo pago se espera resultará en una salida de beneficios económicos desde la empresa.

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar comerciales. Las cuentas por pagar comerciales agrupan las cuentas por pagar comerciales a terceros y a empresas relacionadas.

Las cuentas por pagar se formalizan a través de facturas y otros comprobantes por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

Los proveedores deben cumplir con las políticas de vinculación con proveedores y de compra establecidos por **LA CORPORACIÓN LAS LAJAS** con el objetivo de manejar el flujo de caja, la entidad cancelara a sus proveedores a los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la factura.

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 10 de 23	

Solo en casos especiales y bajo autorización de la Gerencia, el plazo anteriormente mencionado puede ser aumentado o disminuido.

No se harán cruces de cuentas o acuerdos de pagos con proveedores que puedan perjudicar a **LA CORPORACIÓN LAS LAJAS** o ir en contravía de las normas tributarias colombianas.

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad, a cambio de los servicios prestados por los empleados, se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficio a los empleados**

#### **Beneficios a empleados corto plazo**


De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, las primas legales y extralegales, las vacaciones, las cesantías y los aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final el período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

- **Ingresos**

**LA CORPORACIÓN LAS LAJAS**, medirá los ingresos de actividades ordinarias el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volúmenes de ventas que sean practicados por la entidad.




<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 11 de 23	

La entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. La entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuesto sobre las ventas, impuesto sobre productos o servicios o impuesto sobre el valor añadido.

Dentro del alcance de esta política, se establece como ingresos ordinarios de las actividades procedentes de la siguiente transacción:

Venta por la prestación de servicios, sistema aéreo Teleférico.

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ACTIVO**

**NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**


Reflejan los recursos de liquidez inmediata y de riesgo poco significativo de cambio en su valor, y está conformado por las cuentas de Caja general, cuentas bancarias de ahorro y corrientes, presentando a 31 de diciembre de 2022. Un efectivo y equivalentes al afectivo de la siguiente manera:

Caja General	\$7.523.862.00
Bancos en Cuenta Corriente Nacionales	\$37.138.229.21
Bancos en Cuenta Ahorro Nacionales	\$292.972.98
<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$44.955.064.19</b>

El saldo en Caja general a 31 de diciembre de 2022, son ingresos provenientes de la facturación del servicio de transporte en teleférico, incluye la base de caja para las taquillas de estación superior, estación inferior y parqueadero este efectivo reposa en caja general por temporada de fin de año hasta que las entidades financieras retomen sus actividades.

Los saldos en cuentas corrientes corresponden a ingresos por la prestación del servicio de transporte por cable, y demás transacciones realizadas durante el periodo.

El saldo en cuenta de ahorros corresponde a consignaciones realizadas por la prestación de servicio por cable.

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 13 de 23	

#### **NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTE**

Presenta los certificados de depósito a término fijo, a 31 de diciembre de 2022, Corporación Las Lajas tiene un CDT con el banco Av. Villas, con una tasa de interés del 11.60% anual que tendrá vencimiento el día 23 de febrero del año 2023.

Certificado de depósito a término fijo	\$80.000.000.00	
<b>TOTAL, CDT's</b>		<b>\$80.000.000.00</b>

#### **NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 presenta los deudores que tiene la entidad, corresponden al valor de los anticipos y a los impuestos de las retenciones efectuadas por terceros durante esta vigencia.


Anticipos y avances a contratistas del exterior	\$19.202.079.00	
Anticipo de impuestos y retenciones	\$7.647.734.00	
<b>TOTAL, DEUDORES</b>		<b>\$26.849.813.00</b>

En todo lo que respecta a cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, corresponde al anticipo a proveedores consignado al señor Volkan Ada, mediante cláusula establecida en el contrato de mantenimiento a los componentes del teleférico, por el contratista Ozkan Kaymaz, y el anticipo de impuestos y retenciones efectuadas por terceros a 31 de diciembre de 2022.

#### **NOTA 6. INVENTARIOS**

La cuenta de inventarios no presenta movimiento para este periodo.

<b>TOTAL, INVENTARIOS</b>		<b>\$0.00</b>
---------------------------	--	---------------

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

### NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Presenta una disminución en 4.57% respecto a la vigencia anterior, los rubros más representativos son: terrenos por la venta del predio denominando "La Antena" y la depreciación de propiedades planta y equipo.


Terrenos	\$3.404.333.310.00	
Construcciones en curso – Intermedia	\$268.432.188,00	
Construcciones y edificaciones	\$5.811.700.756.00	
Maquinaria y equipo	\$5.665.552.339.00	
Equipos de oficina	\$24.439.804.00	
Equipos de comunicación y computo	\$33.294.507.00	
Depreciación acumulada	(\$3.238.960.961.00)	
Deterioro acumulado	(\$48.451.015.00)	
<b>TOTAL</b>		<b>\$11.920.340.928.00</b>

La depreciación de los Activos fijos se efectúa, aplicando el método de **Línea Recta**. (Valor del Bien x tiempo de uso/vida útil), se inició la contabilización de la depreciación de propiedades, Infraestructura del Teleférico desde el año 2015.

### NOTA 8. INTANGIBLES

Derechos – Servidumbres	\$8.950.000.00	
Licencias	\$1.428.000.00	
<b>TOTAL, INTANGIBLES</b>		<b>\$10.378.000.00</b>

Esta cuenta no tuvo variación alguna.

CORPORACIÓN LAS LAJAS	GESTION ADMINISTRATIVA			

## NOTA 9. DIFERIDOS

### Gastos pagados por anticipado

Mantenimiento sistema electromecánico \$36.309.548.00

### Cargos diferidos

Obras civiles complementarias del proyecto \$961.185.366.00

Obras civiles vías de comunicación \$175.547.700.00

**TOTAL \$1.173.042.614.00**

En esta cuenta se ve reflejado, el costo del mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura de soporte de las cabinas, ensayos no destructivos a las pinzas de las cabinas y prueba de Magnetografía, evento que se realizara cada tres años, también se contabilizo las mejoras arreglos y recuperación en las vías que conducen al Santuario de Las Lajas y que fueron afectadas por la construcción del teleférico, amortizando mes a mes el correspondiente valor al gasto.

## PASIVO


### NOTA 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre la empresa no tiene deudas con entidades financieras.

### NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Prestamos Particulares \$250.000.000.00

Presenta el saldo adeudado con La Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, a 31 de diciembre de 2022 de la siguiente manera:

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 16 de 23	

**Préstamo No. 1** saldo a capital CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) con una tasa de interés de 1% mensual.

**Préstamo No. 2** saldo a capital de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) con una tasa de interés de 1.5% mensual.

#### **NOTA 12. PROVEEDORES**


**NACIONALES** **\$0.00**

La cuenta de Proveedores para esta vigencia no presenta saldos por pagar.

#### **NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, en orden de importancia y para el cumplimiento de la operación y funcionamiento del teleférico, son las siguientes:

Contratistas	\$2.900.000.00
Costos y Gastos por Pagar	\$19.351.320.00
Retención en la Fuente	\$3.365.286.45
Retención Industria y Comercio	\$0.00
Retenciones y Aportes de Nómina	\$6.149.015.00
Acreedores Varios	\$4.129.171.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$35.894.792.45</b>

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

La cuenta de Contratistas refleja el saldo del contrato de prestación de servicios por concepto de apoyo logístico en las estaciones del teleférico.

La retención en la fuente, así como el impuesto de Industria y Comercio, corresponde al valor retenido por concepto de Servicios, Compras y Contratos de Obra que son causados en el mes correspondiente y serán cancelados posteriormente de acuerdo a las fechas establecidas por la DIAN y la secretaria de hacienda del municipio.

La Retención y Aportes de Nómina comprende salud, riesgos profesionales, y Aportes Parafiscales, correspondientes al mes de diciembre de 2022, de personal tanto administrativo como operativo.

La cuenta de Acreedores Varios presenta las causaciones de las retenciones de nómina correspondientes a pensiones.


#### **NOTA 14. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

Registra la provisión del impuesto de industria y comercio para la vigencia fiscal corriente con el siguiente saldo a 31 diciembre de 2022.

Impuesto de industria y comercio	\$12.695.000.00
<b>TOTAL, IMPUESTOS</b>	<b>\$12.695.000.00</b>

#### **NOTA 15. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**

Presenta el valor de las Obligaciones de Nomina a favor de los Trabajadores originados en la relación laboral con Corporación Las Lajas, también presenta el saldo por la indemnización laboral mediante contrato de transacción con el Ing. Ricardo Obando, a la fecha está totalmente pagado salarios y prima de servicios,

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- 1F-003	Version:003 10/02/2023	Página 18 de 23	

durante esta vigencia se contó con una nómina de veinte (20) trabajadores y se detalla de la siguiente manera:

Salarios por pagar	\$0.00
Cesantías	\$27.322.612.00
Interés s/cesantías	\$4.051.582.00
Prima de servicios	\$0.00
Vacaciones consolidadas	\$2.204.446.00
Indemnización Laboral	\$30.000.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$63.578.640.00</b>

Refleja los salarios y prestaciones sociales que son las obligaciones acumuladas a la fecha y corresponden a las provisiones realizadas durante esta vigencia, las cesantías se consignaran a más tardar en la primera quincena del mes de febrero de 2023 el saldo por la indemnización laboral y los intereses sobre las cesantías se pagaran en enero de 2023.


## PATRIMONIO

### NOTA 16. CAPITAL SOCIAL

La cuenta de Capital Social a treinta y uno (31) de diciembre 2022 no presento variación alguna por lo que su capital es el siguiente:

DIOCESIS DE IPIALES	\$2.305.000.000,00
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	\$4.946.802.838,00
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	\$20.000.000,00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$6.248.022.150,00
<b>TOTAL, CAPITAL SOCIAL</b>	<b>\$13.519.824.988,00</b>



<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	Página 19 de 23	

Con respecto a resultados del ejercicio a la fecha se presenta de la siguiente manera:

**NOTA 17. PERDIDA DEL EJERCICIO** **\$433.503.149.73**

Perdida que refleja Corporación Las Lajas en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

### ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

#### INGRESOS

#### NOTA 18. Ingresos

##### Operacionales

Hasta el momento la única fuente de ingresos que recibe Corporación las Lajas, es por la prestación del servicio de transporte por cable.


El ingreso por la prestación de servicio de transporte por cable presenta un incremento de **81.31%** respecto del año inmediatamente anterior, se facturó \$1.520.855.000.00.

##### Ingresos No Operacionales

A 31 de diciembre de 2022, los ingresos no operacionales fueron los siguientes:

Intereses financieros	\$174.678.68
Recuperaciones	\$11.802.233.00

**TOTAL** **\$11.976.911.68**

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

Los Intereses financieros son los que generan la cuenta de Ahorros del Banco de Occidente.

La cuenta de recuperaciones presenta el valor de las provisiones de obligaciones laborales realizadas a los trabajadores, los descuentos concedidos y los reintegros de otros costos y gastos.


## GASTOS

### NOTA 19. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

En este grupo se presentan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y administrativo que Corporación las Lajas ve necesario para el normal funcionamiento del Teleférico, durante este periodo se clasifica de la siguiente manera:

Gastos de personal administrativo	\$108.108.332.00
Honorarios	\$50.744.070.00
Impuestos	\$19.630.342.04
Contribuciones y afiliaciones	\$1.217.800.00
Seguros	\$28.755.603.00
Gastos legales	\$8.835.921.00
Mantenimiento y reparaciones	\$31.500.000.00
Adecuaciones e instalaciones	\$68.007.905.00
Depreciaciones	\$260.796.367.00
Amortizaciones	\$50.860.648.00
Diversos	\$1.680.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$630.136.988.04</b>

Los Gastos de Personal Administrativo corresponden a Nóminas, Prestaciones Sociales, y Aportes Parafiscales.

<b>CORPORACIÓN LAS LAJAS</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

Honorarios corresponde al pago de revisoría fiscal, avalúos comerciales, asesorías jurídicas, financieras y asesoría en SG-SST.

Los Gastos por Impuestos corresponden al valor de la provisión del impuesto de industria y comercio de la vigencia fiscal corriente, y también el pago del impuesto de gravámenes a los movimientos financieros.

Los gastos de mantenimiento corresponden a las obras en las vías que comunican con el Santuario de Las Lajas.

Los Gastos Legales corresponden a trámites realizados en secretaria de Hacienda, Alcaldía de Ipiales, Cámara de Comercio.

Los gastos de adecuaciones e instalaciones corresponden a mejoras realizadas en las estaciones del teleférico.

#### **Nota 20. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS**


No presenta movimiento durante esta vigencia.

#### **Nota 21. GASTOS NO OPERACIONALES**

Financieros	\$17.659.170.30
Gastos diversos	\$560.976.328.45

<b>TOTAL</b>	<b>\$578.635.498.75</b>
--------------	-------------------------

Los gastos financieros, corresponden a manejo banca virtual, gastos por la utilización de servicios prestados por las entidades financieras.

CORPORACIÓN LAS LAJAS	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
	NIT 900.166.718-7	Código: GA- IF-003	Version:003 10/02/2023	

Los gastos diversos presentan pagos realizados correspondientes a intereses por préstamos y gastos por la indemnización laboral efectuada al Ing. Ricardo Obando.

## COSTOS


### Nota 22. COSTOS

Esta cuenta refleja la estructura de los costos incurridos por Corporación Las Lajas en todas las actividades necesarias para el normal funcionamiento y la operación del Teleférico, que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante esta vigencia, y son como se detallan a continuación:

Apoyo logístico operación TLL	\$77.679.200.00
Costos y gastos de funcionamiento	\$107.797.643.00
Servicios públicos	\$102.092.054.00
Costos de personal operativo	\$377.975.644.00
Mantenimiento TLL	\$71.272.333.62
Publicidad	\$20.745.700.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$757.562.574.62</b>

Acorde a la estructura del sistema de costos, se analiza que gran parte de los ingresos son destinados a los costos de personal, donde se registra los salarios, seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, capacitaciones, dotaciones y demás gastos del personal operativo.

También presenta el pago del personal de apoyo logístico en las tres estaciones, el cual es cancelado por jornal y es de obligatoria necesidad para la operación y funcionamiento del Sistema, es importante resaltar que, a 31 de diciembre de 2022, se contaba solo con 11 personas destinadas para operar, incluido operadores, cajeros, mantenimiento y agentes de servicio, personal insuficiente

CORPORACIÓN LAS LAJAS	GESTION ADMINISTRATIVA			

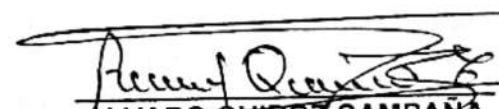
para funcionar y cubrir las vacaciones mensuales de los trabajadores del día y noche.

Dentro de la cuenta de costos y gastos de funcionamiento se encuentra reflejado el valor del pago de implementos de aseo y cafetería, útiles papelería y fotocopias, transportes fletes, insumos para zonas verdes, servicio de restaurante, combustible para planta.

De la misma manera presenta el pago por servicios públicos, mantenimiento al sistema electromecánico y publicidad para redes sociales.

Las Notas descritas anteriormente son parte integral de los Estados Financieros de Corporación Las Lajas a 31 de diciembre de 2022.

  
**DIANA CAROLINA ERICA**  
 Representante Legal

  
**ALVARO QUIROZ CAMPANA**  
 Revisor Fiscal  
 TP No.111.773-T

  
**ERIK FERNANDO REYES**  
 Contador Público  
 TP No. 252.110 - T

**JUNTA DE ASOCIADOS CORPORACION LAS LAJAS**  
**INFORME Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL**

**Periodo: 2022**

***Opinión favorable***

He auditado los estados financieros separados de la CORPORACION LAS LAJAS (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

***Párrafo de énfasis***

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Corporación continuará como negocio en marcha. La Corporación efectuó apertura total de sus instalaciones el 1 de enero del 2022 pese a que aún se mantuvo con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente y levantada a partir del 1 de julio de 2022, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

***Cuestiones Clave de Auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros terminadas en 31 de

diciembre de 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expresamos una opinión separada sobre dicha cuestión.

La Entidad no está en la obligación de aplicar el impuesto diferido por tratarse de Una ESAL y no es contribuyente del impuesto de renta y Complementarios (Artículo 22 y 23 del Estatuto Tributario).

#### ***Párrafo de otros asuntos***

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en opinión del 14 de marzo de 2023, emití una opinión favorable.

#### ***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

#### ***Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

#### **También:**

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2022, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

#### ***Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo***

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad;  
Estatutos de la entidad;  
Actas de asamblea y de junta directiva

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas




legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### *Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo*

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

#### *Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno*

En mi opinión, el control interno es efectivo, en los aspectos importantes de la corporación.

  
ALVARO QUIROZ CAMPANA  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 111773-T  
Ipiales, 14 de marzo de 2023

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 2 A 6 2 C 0 7 5 0 8 1 8 1 F 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALVARO QUIROZ CAMPAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 87710408 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 111773-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**111773-T**

**ALVARO  
QUIROZ CAMPAÑA**  
C.C. 87710408

**RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23**  
**UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN**

**PRESIDENTE** *Luz Myriam Díaz Muñoz*  
**LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 121687**



*Alvaro Quiroz Campaña*

**FIRMA DEL TITULAR 31767**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

